



ACUSE

San Francisco de Campeche, Campeche a 28 de abril de 2025.  
OFICIO: CPRS/CJC/092/2025  
ASUNTO: Colaboración en materia anticorrupción.

Imelda Medina Martínez  
30/04/2025  
Axilar do limpioza  
1:03

**C. JOSÉ ANTONIO MOURIZ CASTRO,**  
Jefe de Operaciones Plaza Campeche  
Calle 12 # 285, entre calles Allende y Bravo, del Barrio de  
San Román, San Francisco de Campeche, Campeche.  
jose.mouriz@yza.mx

La Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario (ENBG) surgió en mayo de 2022 como una respuesta a la vulnerabilidad a la que pueden ser sujetas las *Áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios* de actos que atenten contra el debido ejercicio del servicio público (corrupción), por la relación que guardan con los sectores regulados y la población en general; lo que compromete los efectos de las acciones de protección contra riesgos sanitarios.

En este sentido, la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ha establecido a la ENBG como un programa permanente en contra de la corrupción, de ahí la importancia que las *Áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios* establezcan instrumentos de coordinación con los sectores regulados a fin de evitar actos que puedan derivar en corrupción.

Por ello, esta Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche (COPRISCAM), por cuarto año consecutivo ha llevado a cabo acciones permanentes, a fin continuar con la consolidación de mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos de discrecionalidad y/o corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Algunas de estas acciones son las reuniones presenciales con las Cámaras de Empresarios, Establecimientos y la comunicación escrita, en las que se da a conocer el objeto de la ENBG y las formas de interponer una denuncia por presuntos actos de corrupción, y en que consiste la grabación de las visitas de verificación para obtener transparencia y mayor certeza en la actuación de nuestros verificadores sanitarios.

Existen 3 formas de interponer una denuncia por presuntos actos de corrupción en contra de cualquier servidor público:

1. En el buzón de quejas de la Secretaría de la Contraloría ubicado en la recepción de las oficinas centrales de la COPRISCAM ubicadas en la dirección señalada al pie del presente documento.
2. En las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud ubicadas en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea sito en Avenida Lázaro Cárdenas s/n complejo hospitalario, colonia Los Laureles, C.P. 24097, en esta ciudad de San Francisco de Campeche;



3. A través del Sistema de Denuncias (SIDEAM) de la Secretaría de la Contraloría al teléfono 981 816 0555 o en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/sidecam>

Y es importante que al momento de presentar una denuncia se cumplan los siguientes requisitos:

- Describir los hechos en una narración cronológica;
- Los datos de identificación del servidor público de la COPRISCAM
- Elementos probatorios, como audios, videos, fotografías, documentos, etc.

Por ello, le invito que haga extensiva la anterior información a sus agremiados, a fin de enterarlos y que colaboren con las acciones que la COPRISCAM está llevando a cabo para evitar la CORRUPCIÓN y, les brinden todas las facilidades a nuestros verificadores sanitarios para llevar a cabo las visitas de verificación con videograbación.

Asimismo, le invitamos a consultar nuestra página electrónica <https://copriscam.campeche.gob.mx/> donde puede consultar mayores datos sobre la ENBG ([https://copriscam.campeche.gob.mx/?page\\_id=3538](https://copriscam.campeche.gob.mx/?page_id=3538)) o los vínculos electrónicos para interponer una denuncia [https://copriscam.campeche.gob.mx/?page\\_id=3670](https://copriscam.campeche.gob.mx/?page_id=3670).

Continuaremos trabajando como hasta ahora, en la prevención de actos discrecionales o que pudieran constituir hechos de corrupción, y con ello, dar certeza en la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario en beneficio de la sociedad campechana, contando con el invaluable apoyo brindado por usted.

Sin más por el momento, y seguro de su firme convicción en contra de la corrupción, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DR. JUAN ABAD DE JESÚS**  
Comisionado para la Protección Contra Riesgos  
Sanitarios del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente ENBG 2025. Act. 97  
CAOL / J.A.M.P. /

28/abril/2025.